

POSITION : 0x1ae6 (6886)

SYSTEM : h6fwsim/os_hook

LINE : 1591

VERSION : SPL 5.98 07-24-2014

ERROR CODE : PRESENTE:

TAM/STAI/IP/077/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tampico, Tamaulipas a 19 de enero del año 2023.

SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN

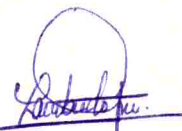
PRESENTE:

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527022000000283, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones envió a la Unidad Administrativa competente su solicitud de información, contestando el Encargado de Prevención del Delito y Atención Ciudadana mediante oficio número DPDyPC/001/2023 de fecha 06 de enero del año 2023 recibido el día 09 del mismo mes y año, documento que se anexa al presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
MUNICIPIO DE TAMPICO SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA



213

OFICIO: DPDyPC/001/2023

H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tam. a 06 de Enero de 2023

ING. LAMBERTO GONZALEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.

A fin de dar cabal respuesta en tiempo y forma a su similar #TAM/TAI/SIP/513/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, recibido el día 02 de enero de 2023, me permito informar lo siguiente:

En cuanto hace a los puntos 4 y 5 que a la letra dice: 4. *Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal de Seguridad Publica”?* 5. *Actualmente ¿El Municipio cuenta con una “¿Estrategia Municipal de Seguridad Publica, únicamente respecto al ámbito policial”?*

R.- En relación a estos puntos es necesario señalar que en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en el Eje 3 referente a la Seguridad y Convivencia Ciudadana, se establecen diversas estrategias encaminadas a la Prevención y la Seguridad Ciudadana, las cuales se pueden consultar en la página oficial del Municipio.

Ahora bien, es necesario destacar que el Municipio de Tampico, Tam. no cuenta con un Cuerpo Policial que brinde Seguridad Publica, lo anterior derivado del mando único que persiste en nuestro estado, a través del cual el Gobierno Estatal es quien tiene a cargo las funciones de Seguridad en nuestro municipio.

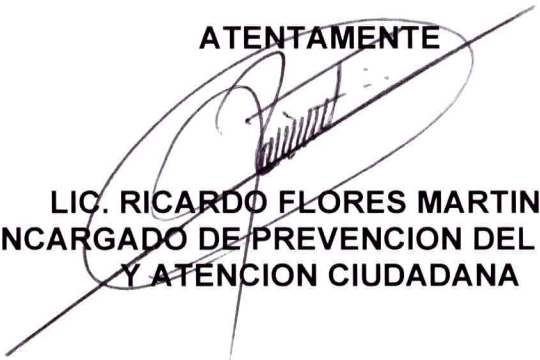
En cuanto hace a los puntos 6,7, 8, 9 y 10 referente a que: *Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal para la Coordinación en materia de Seguridad Publica con otros municipios, gobierno del estado, FGJ, Federación, etc. en Materia de Seguridad Pública”?*

R.- Es necesario destacar que actualmente existe una total Coordinación en Materia de Seguridad Pública en los 3 Niveles de Gobierno, derivado de ello de manera diaria y

presencial se llevan a cabo las MESAS DE PAZ Y SEGURIDAD DE LA ZONA SUR en la cual participan los municipios de ALTAMIRA, MADERO, TAMPICO, SEDENA, SEMAR, GENDARMERIA, GUARDIA ESTATAL, FGJ, FGR, CFE, PEMEX en donde uno de los objetivos principales es Establecer las Estrategia de Seguridad Publica de manera permanente atendiendo las situaciones que se presentan en el día a día en cada uno de los municipios y en base a ellos coordinar la operatividad entre las diversas instituciones que en ella participan.

Sin más por el momento, y en espera de haber dado respuesta a cada una de sus interrogantes, le agradezco la atención que le brinde a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



**LIC. RICARDO FLORES MARTINEZ.
ENCARGADO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y ATENCIÓN CIUDADANA**

c.c.p. Archivo.